



Factura: 003-001-000044398



20181701010P05995

NOTARIO(A) EDISON SANTIAGO ALVAREZ ALTAMIRANO

NOTARÍA DÉCIMA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20181701010P05995						
ACTO O CONTRATO:							
CONSTITUCIÓN DE SOCIEDADES EN LINEA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	31 DE JULIO DEL 2018, (15:22)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	SANCHEZ GAVIDIA JAIRO ANDRES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1721993804	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	GARRIDO PARRA HERNAN PATRICIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1703509008	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		SANTA PRISCA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
4000.00							

NOTARIO(A) EDISON SANTIAGO ALVAREZ ALTAMIRANO

NOTARÍA DÉCIMA DEL CANTÓN QUITO

EDISON
SANTIAGO
ALVAREZ
ALTAMIRANO

Firmado digitalmente por
EDISON SANTIAGO ALVAREZ
ALTAMIRANO
Nombre de reconocimiento
(DN): c=EC, o=BANCO
CENTRAL DEL ECUADOR,
ou=ENTIDAD DE
CERTIFICACION DE
INFORMACION-ECIBCE,
l=QUITO,
serialNumber=0000146498,
cn=EDISON SANTIAGO
ALVAREZ ALTAMIRANO
Fecha: 2018.08.06 09:53:36
-05'00'

PLANNING
CONCERN
ORGANIZATION

ESCRITURA PÚBLICA No. 20181701010P05995

Factura No.: 003-001-000044398

NOTARIA DECIMA

**CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA
IMPORTADORA SAGAR IMSAGAR CIA.LTDA.**

OTORGADA POR: SANCHEZ GAVIDIA JAIRO ANDRES Y OTROS.

CAPITAL: USD 4000.0

Di 2 Copias 

En la ciudad de QUITO, provincia de PICHINCHA el día de hoy treinta y un de Julio del dos mil dieciocho , ante mí, ABOGADO EDISON SANTIAGO ALVAREZ ALTAMIRANO, NOTARIA DECIMA del cantón QUITO, comparecen a constituir la compañía IMPORTADORA SAGAR IMSAGAR CIA.LTDA., el/la señor(a) SANCHEZ GAVIDIA JAIRO ANDRES, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil CASADO, con domicilio en la ciudad de QUITO, por sus propios y personales derechos; el/la señor(a) GARRIDO PARRA HERNAN PATRICIO, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil CASADO, con domicilio en la ciudad de QUITO, por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son mayores de edad, hábiles según derecho para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe; en virtud de que me han exhibido sus documentos de identificación que en fotocopia debidamente autenticada por mí se agregan; bien instruidos por mí el/la Notario(a), en el objeto y resultados de esta escritura, que a celebrarla proceden, libre y voluntariamente, de acuerdo a la minuta que me entregan, cuyo tenor es como sigue: "SEÑOR(A) NOTARIO(A): En el protocolo de escrituras públicas a su

cargo, sírvase insertar una de constitución de Compañía de Responsabilidad Limitada, contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA.-**

COMPARECIENTES.- Intervienen en el otorgamiento de esta escritura:

Nombres y Apellidos o Razón Social	Nacionalidad	Estado Civil	Domicilio	Representante Nombre y Apellido, Según Corresponda
SANCHEZ GAVIDIA JAIRO ANDRES	ECUATORIANA	CASADO	QUITO	
GARRIDO PARRA HERNAN PATRICIO	ECUATORIANA	CASADO	QUITO	

SEGUNDA.- DECLARACION DE VOLUNTAD.- Los comparecientes declaran que constituyen, como en efecto lo hacen, una compañía limitada, que se someterá a las disposiciones de la Ley de Compañías, del Código de Comercio, a los convenios de las partes y a las normas del Código Civil y leyes conexas. **TERCERA.- ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA. Título Primero (I). Del nombre, domicilio, objeto y plazo. Artículo Primero (1°).- Nombre.-** El nombre de la compañía que se constituye es IMPORTADORA SAGAR IMSAGAR CIA.LTDA.. **Artículo Segundo (2°).- Domicilio.-** El domicilio principal de la compañía es QUITO provincia PICHINCHA. Podrá establecer agencias, sucursales o establecimientos administrados por un factor, en uno o más lugares dentro del territorio nacional o en el exterior, sujetándose a las disposiciones legales correspondientes. **Artículo Tercero (3°).- Objeto.-** El objeto de la compañía consiste en: LA COMPAÑÍA TENDRÁ POR OBJETO DEDICARSE A LA ACTIVIDAD VENTA AL POR MAYOR DE MATERIAL DE PAPELERÍA, LIBROS, REVISTAS, PERIÓDICOS.; ASÍ COMO TAMBIÉN PODRÁ EJECUTAR LAS ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS: VENTA AL POR MAYOR DE HILOS (HILADOS), LANAS Y TEJIDOS (TELAS).VENTA AL POR MAYOR DE ARTÍCULOS DE PORCELANA, CRISTALERÍA, PLÁSTICO, ETCÉTERA; ARTÍCULOS ORNAMENTALES; CUBERTERÍA (CUBIERTOS), VAJILLA, INCLUIDO DESECHABLES.VENTA AL POR MAYOR DE COMPUTADORAS Y EQUIPO PERIFÉRICO.VENTA AL POR MAYOR DEL PAPEL Y CARTÓN..

En cumplimiento de su objeto, la compañía podrá celebrar todos los actos y contratos permitidos por la ley. **Artículo 4º.- Plazo.-** El plazo de duración de la compañía es de NOVENTA Y NUEVE años, contados desde la fecha de inscripción de esta escritura. **Título Segundo (II). Del Capital. Artículo Quinto (5º).- Capital y de las participaciones.-** El Capital Social es de CUATRO MIL dólares de los Estados Unidos de América, dividido en CUATRO MIL participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de UN dólar(es) de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una. **Título Tercero (III). Del gobierno y de la administración. Artículo Sexto (6º).- Norma general.-** El gobierno de la compañía corresponde a la junta general de socios, y su administración al Gerente General y/o al Presidente, según corresponda. La representación legal, judicial y extrajudicial les corresponderá al Gerente General y/o al Presidente en forma INDIVIDUAL. En los casos de falta, ausencia temporal o definitiva, o impedimento para actuar del Gerente General, será reemplazado por el Presidente, y en caso de falta, ausencia o impedimento para actuar de este último, será reemplazado por el primero hasta que la Junta General nombre al titular. El plazo de duración de los indicados Administradores será de CINCO años pudiendo ser reelegidos indefinidamente. **Artículo Séptimo (7º).- Convocatorias.-** La convocatoria a junta general efectuará el Gerente General o el Presidente de la compañía, mediante aviso que se publicará en uno de los diarios de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía, conforme a la Ley, con ocho días de anticipación, por lo menos, respecto de aquél en el que se celebre la reunión. En tales ocho días no se contarán el de la convocatoria ni el de realización de la junta. **Artículo Octavo (8º).- De la Junta Universal, de las facultades de la junta, del quórum de instalación y del quórum de decisión.-** Se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías. **Artículo Noveno (9º).-** El Presidente y el Gerente General ejercerán todas las atribuciones previstas para los administradores en la Ley de Compañías. **Título Cuarto (IV). Disolución y liquidación. Artículo Décimo (**

10°).- Norma general.- La compañía se disolverá y se liquidará conforme se establece en la Sección Décimo Segunda (XII) de la Ley de Compañías.

CUARTA.- CUADRO DE SUSCRIPCIÓN Y PAGO DEL CAPITAL SOCIAL.

Nombre de los socios suscriptores	Número de Participaciones	Capital suscrito	Capital pagado	Capital pagado numerario	Capital pagado especie	Capital por pagar
SANCHEZ GAVIDIA JAIRO ANDRES	3900	3900.0	2500.0	2500.0	0.0	1400.0
GARRIDO PARRA HERNAN PATRICIO	100	100.0	100.0	100.0	0.0	0.0
TOTALES	4000	4000.0	2600.0	2600.0	0.0	1400.0

QUINTA.- NOMBRAMIENTO DE ADMINISTRADORES.- Para los períodos señalados en el artículo sexto (6°) del estatuto, se designan como Presidente de la compañía al (o a la) señor (o señora) GARRIDO PARRA HERNAN PATRICIO, y como Gerente General de la misma al (o a la) señor (o señora) SANCHEZ GAVIDIA JAIRO ANDRES, respectivamente. **SEXTA.- DECLARACIÓN JURADA DE LICITUD Y ORIGEN DE FONDOS.-** Los comparecientes, DECLARAMOS BAJO JURAMENTO, que los fondos y valores que se utilizan para realizar las operaciones que dan lugar a la presente constitución de compañía provienen de actividades lícitas. **SÉPTIMA.- DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS.-** Los comparecientes DECLARAMOS BAJO JURAMENTO que hemos cumplido con la obtención de los correspondientes permisos y licencias, así como de aquellos permisos de funcionamiento, licencias y autorizaciones que en un futuro soliciten otras instituciones y que sean necesarios para la operación y funcionamiento de la compañía. **DISPOSICION TRANSITORIA.-** Los contratantes bajo juramento declaran que pagarán el capital social en los montos indicados en el cuadro de suscripción y pago del capital social una vez constituida la compañía, y el saldo insoluto dentro del plazo fijado por la Ley de Compañías.- Asimismo, los contratantes declaran bajo juramento que los datos contenidos en el presente

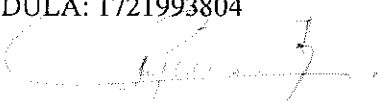
instrumento son ciertos y veraces en apego a la Ley y a la Constitución.- En todo lo no estipulado en este estatuto, se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías y demás leyes afines. En caso de controversia entre los socios , o entre socios y administradores de la compañía, las partes podrán someterse al procedimiento de Mediación conforme lo establece la Ley de Arbitraje y Mediación, ante el Centro de Mediación de la Superintendencia de Compañías y Valores.- Usted, Señor(a) Notario(a), se dignará añadir las correspondientes cláusulas de estilo."HASTA AQUÍ LA MINUTA, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, conjuntamente con los documentos habilitantes y anexos; y que los comparecientes la aceptan en todas sus partes, la misma que ha sido obtenida del sistema informático de la Superintendencia de Compañías y Valores. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí el/la Notario(a), se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, DE TODO CUANTO DOY FE.

Firma Socios:



SANCHEZ GAVIDIA JAIRO ANDRES
CEDULA: 1721993804

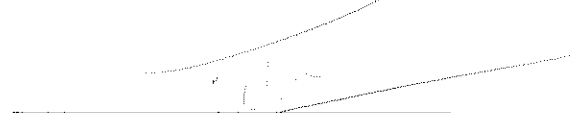




GARRIDO PARRA HERNAN PATRICIO
CEDULA: 1703509008



Firma Notario(a) Público(a):



ABOGADO EDISON SANTIAGO ALVAREZ ALTAMIRANO
Identificacion: 180366188

ESPECIAL
CINCO
LANZAMIENTO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
SANCHEZ GAVIDIA
JAIRO ANDRES
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTA PRISCA
FECHA DE NACIMIENTO **1987-05-30**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **HOMBRE**
ESTADO CIVIL **CASADO**
GEOMARA LIZETTE
GARRIDO RAZA

Nº **172199380-4**




INSTRUCCION **SUPERIOR** PROFESION / OCUPACION **INGENIERO**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **SANCHEZ LUIS ANTONIO**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **GAVIDIA FLORES FANNY EMELINA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION **QUITO**
2016-11-01

FECHA DE EXPIRACION **2026-11-01**

V4444418442





CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

102
JUNTA No.

102 - 297
NÚMERO

1721993804
CÉDULA

SANCHEZ GAVIDIA JAIRO ANDRES
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN
CHILLOGALLO
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
ZONA: 1




REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE DOCUMENTO ACRÉDITA QUE USTED
SUFRACÓ EN EL REFERENDUM Y
CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO VALE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

J. PRESIDENTE DE LA JRY

Handwritten signature



17-00000

ESPAÑOL
PLAN
CO
CICLO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

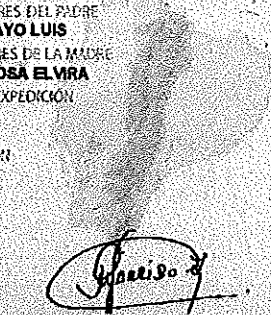
N: 170350900-8

CEDULA DE CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
GARRIDO PARRA HERNAN PATRICIO
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO 1952-03-10
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO **HOMBRE**
ESTADO CIVIL **CASADO**
TERESA RAQUEL RAZA AMAYA



INSTRUCCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **DOCTOR - CIENCIAS** V4444V4442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **GARRIDO MONCAYO LUIS**
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **PARRA CAJAS ROSA ELVIRA**
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2017-04-25
FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-04-25



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

007 JUNTA NO. **007 - 226** NUMERO **1703509008** CÉDULA

GARRIDO PARRA HERNAN PATRICIO
APELLIDOS Y NOMBRES

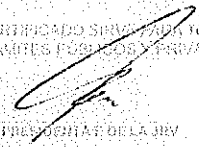
PICHINCHA PROVINCIA **QUITO** CANTÓN **ITCHIMBIA** PARROQUIA
CIRCUNSCRIPCIÓN: **ZONA: 3**



REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE LISTED SUFRAGO EN EL REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVA PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS



Y. PRESIDENTE DE LA JRV

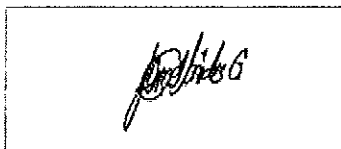
Garrido Parra Hernan Patricio



ESPECIAL
CZARCO
LANCZCIO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1721993804

Nombres del ciudadano: SANCHEZ GAVIDIA JAIRO ANDRES

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 30 DE MAYO DE 1987

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: GARRIDO RAZA GEOMARA LIZETTE

Fecha de Matrimonio: 1 DE NOVIEMBRE DE 2016

Nombres del padre: SANCHEZ LUIS ANTONIO

Nombres de la madre: GAVIDIA FLORES FANNY EMELINA

Fecha de expedición: 1 DE NOVIEMBRE DE 2016

Información certificada a la fecha: 31 DE JULIO DE 2018

Emisor: EDISON SANTIAGO ALVAREZ ALTAMIRANO - PICHINCHA-QUITO-NT 10 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 182-143-56325



182-143-56325

Ing. Jorge Troya Fuentes

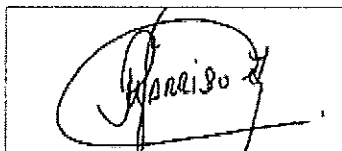
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



3
LANE'S
CO
CZACIO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1703509008

Nombres del ciudadano: GARRIDO PARRA HERNAN PATRICIO

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ
SUAREZ

Fecha de nacimiento: 10 DE MARZO DE 1952

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: DOCTOR - CIENCIAS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: RAZA AMAYA TERESA RAQUEL

Fecha de Matrimonio: 17 DE DICIEMBRE DE 1986

Nombres del padre: GARRIDO MONCAYO LUIS

Nombres de la madre: PARRA CAJAS ROSA ELVIRA

Fecha de expedición: 25 DE ABRIL DE 2017

Información certificada a la fecha: 31 DE JULIO DE 2018

Emisor: EDISON SANTIAGO ALVAREZ ALTAMIRANO - PICHINCHA-QUITO-NT 10 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 188-143-56087



188-143-56087

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



ESPANOL
CIVIL
PLANTAS